

# BECAS BACHILLERATO

## CURSO 2021/2022

### ESTÁ ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE BECAS PARA BACHILLERATO PARA EL CURSO 2021/2022

#### EXTRACTO de la Orden 1206/2021, de 6 de mayo

**PLAZO DE PRESENTACIÓN: desde el día **14 de mayo de 2021** hasta el día **3 de junio de 2021**, ambos inclusive.**

Los alumnos que soliciten las becas de bachillerato deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

**1. PRIMERO DE BACHILLERATO:**

- a. Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso completo del año escolar 2021/2022, en primer curso de Bachillerato en cualquiera de los centros que figuran inscritos en el "Listado de centros de becas de Bachillerato".
- b. No ser alumno repetidor del primer curso de Bachillerato.
- c. Haber realizado o estar realizando el 4º curso de la ESO en el mismo centro privado o concertado de la Comunidad de Madrid.
- d. No superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000 euros.

**2. SEGUNDO DE BACHILLERATO:**

- a. Estar matriculado o tener reserva de plaza para el segundo curso completo de Bachillerato del año escolar 2021/2022, en el mismo centro en el que ha cursado primero de Bachillerato y que figure inscrito en el "Listado de centros de becas de Bachillerato".
- b. Haber sido beneficiario de la beca de la Comunidad de Madrid para primero de Bachillerato en el curso 2020/2021.
- c. No superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000 euros.

**Pueden acceder a la información del procedimiento, y a la presentación telemática, desde el siguiente enlace:**

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-bachillerato>